



Expediente:	2022/00009499X
Procedimiento:	Expediente de Oposición
Asunto:	PROCESO SELECTIVO ADMINISTRATIVO LIBRE
PERSONAL	

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO POR OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

ANUNCIA

1º.-) Que, el **RESULTADO de ASPIRANTES que han SUPERADO el TERCER EJERCICIO con un mínimo de 5 puntos** es, por orden de actuación y llamamiento, el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN 3ER EJERCICIO
ALONSO DIAZ DE SARRALDE, SONIA	8,025
BES TOMAS, JAIME	5,325
DOMINGUEZ ARROYO, LAURA	5,200
ESTEBANEZ PEÑA, PAULA	5,200
GALAN SALAZAR, SERGIO	5,200
LAGUNA VILLANUEVA, RUTH	5,350
MARISCAL GONZALEZ, CRISTINA	5,075
MERINO GUTIERREZ, RUBEN	5,225
OLANO SOBRON, CRISTINA	5,050
PEÑACOBIA RESA, JESUS MARIA	6,075
SALAZAR GOMEZ, MINERVA	9,175



2º.-) Que, el **RESULTADO de ASPIRANTES que han SUPERADO LOS TRES EJERCICIOS con un mínimo de 5 puntos** es, por orden de puntuación, el siguiente:

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	1º. Ejer	2º Ejer	3º Ejer	TOTAL
1	SALAZAR GOMEZ, MINERVA	9'500	9'800	9,175	28,475
2	ALONSO DIAZ DE SARRALDE, SONIA	8'150	7'100	8,025	23,275
3	PEÑACOBIA RESA, JESUS MARIA	9'000	6'212	6,075	21,287
4	ESTEBANEZ PEÑA, PAULA	7'950	7'975	5,200	21,125
5	OLANO SOBRON, CRISTINA	8'650	6'475	5,050	20,175
6	GALAN SALAZAR, SERGIO	7'100	7'375	5,200	19,675
7	DOMINGUEZ ARROYO, LAURA	7'250	6'075	5,200	18,525
8	MARISCAL GONZALEZ, CRISTINA	7'350	5'375	5,075	17,800
9	MERINO GUTIERREZ, RUBEN	6'100	6'350	5,225	17,675
10	BES TOMAS, JAIME	6'800	5'000	5,325	17,125
11	LAGUNA VILLANUEVA, RUTH	6'150	5'375	5,350	16,875

3º) A la vista de las puntuaciones totales, el Tribunal calificador, de acuerdo con la base 9.1 de las bases de la convocatoria, propone a la Alcaldía el nombramiento como, Administrativos de Administración General del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de los aspirantes que se relacionan a continuación:

- **Dña Minerva Salazar Gómez.**
- **Dña Sonia Alonso Díaz de Sarralde.**
- **D. Jesús María Peñacoba Resa.**
- **Dña Paula Estébanez Peña.**

4º) Los aspirantes propuestos deberán presentar, en el plazo de veinte días hábiles la documentación exigida en la base 9,3 de las bases de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación en la convocatoria.

5º) El listado complementario de aspirantes aprobados al que hace referencia la base 9,2, de conformidad con la puntuación total es el siguiente:

Dña Cristina Olano Sobrón
D. Sergio Galán Salazar
Dña Laura Domínguez Arroyo
Dña Cristina Mariscal González
D. Rubén Merino Gutiérrez
D. Jaime Bes Tomás
Dña Ruth Laguna Villanueva

Lo que se hace público, significándoles que de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Miranda de Ebro a 22 de diciembre de 2023
La Secretaria del Tribunal



Fdo. Maravillas Achiaga Menor